INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2022
"SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIA, CONECTIVIDAD Y VIRTUALIZACION - PLURIANUAL" (ID N°416.993).

Dictamen N°030/2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRIA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N°355/2022 de fecha 12 de julio del 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas (LCO); y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**416.993**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítem.**

Que por Dictamen UOC Nº 59/2022 concluye que siendo el día y la hora señalados para la Apertura de Ofertas en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2022 "SERVICIOS DE SUSCRIPCION DE LICENCIA, CONECTIVIDAD Y VISTUALIZACION - PLURIANUAL" (ID N° 416.993), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), constata que se ha presentado un solo oferente en el llamado de referencia.

Tomando en consideración lo establecido en la Resolución DNCP **N° 483/21**, POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el Articulo 4 Inc. b de dicha resolución; la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC) del Instituto Nacional de tecnología, Normalización y Metrología (INTN), concluyen que la realización de una prorroga del plazo de apertura de ofertas afectaría a la institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso por Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 13/2022 "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIA, CONECTIVIDAD Y VIRTUALIZACION - PLURIANUAL" (ID N° 416.993), es jurídicamente viable de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por lo que se procede a la sustanciación de la misma en base a lo constado en la presente Acta.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **09 de setiembre del 2022**, según consta en el acta de apertura, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
TELECEL S.A.	31.901.240	gobierno@tigo.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº13/2022 "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIA, CONECTIVIDAD Y VIRTUALIZACION - PLURIANUAL" (ID N°416993), el Comité de Evaluación solicita la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

- ✓ **TELECEL S.A.**: En fecha 13 de setiembre de 2022, en cuanto la Capacidad financiera:
  Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021)
  Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).
  Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo.
  Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).
  IVA General de los últimos 6 (seis) meses del año 2022.
  Patente Comercial.

  Habiendo remitido en fecha 14 de setiembre de 2022 la documentación solicitada.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los Artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos Sustanciales	TELECEL S.A.
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (G.S.)	PRECIO TOTAL CORREGUIDO (G.S.)
TELECEL S. A	31.901.240	15.950.620

En fecha 20 de setiembre de 2022, durante el proceso de evaluación, de conformidad al DECRETO Nº 2992/2019- Articulo 59 Aclaración de ofertas, y con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, se solicitó la realización de una corrección aritmética sobre la planilla de precios presentada por el Oferente TELECEL S.A, atendiendo a que la misma se halla con un error en la tabla de sumatoria total de los ítems solicitados.

En fecha 20 de setiembre de 2022 el oferente TELECEL S.A., ha respondido en tiempo y forma otorgando su conformidad para la corrección realizada por el comité evaluador, y dicha respuesta es la tomada en la presente evaluación.

(*) La corrección aritmética consistió en la corrección de la sumatoria total de los precios unitarios, de conformidad a la metodología dispuesta por la normativa y el pliego del llamado a contratación. NO se ha realizado modificación de precios unitarios.

Documentos	TELECEL S.A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Emitido

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos Legales	TELECEL S.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
TELECEL S.A.	Esteban Cristian Iriarte D.N.I. Arg. 22.717.322/ Pasaporte Arg. N° AAE4115479.	No registra datos
	Marcelo Cataldo Franco. C.I. N° 721.168	No registra datos
	Marcelo Daniel Benítez Aldana. C.I. N° 1.338.367	No registra datos
	Shai Holding S. A	No registra datos
	Millicon Internacional III N. V	No registra datos
	Angel Auad Cattebeke C.I. N° 146.496	No registra datos

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales	TELECEL S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 Y 2021] para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos [6 (seis)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
Formulario 106 de los últimos [2019, 2020 Y 2021] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los últimos [2019, 2020 Y 2021] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

OFERENTE	INDICADORES	RATIO	Cumple/No Cumple
TELECEL S. A	Liquidez (igual o mayor a 1)	1,36	Cumple
	Endeudamiento (no mayor a 1)	0, 91	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	1,7	Cumple

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	TELECEL S. A
Demostrar la experiencia en provisión de licencias informáticas (ítem 1) y/o prestación de servicios de conectividad y/o vpn y/o virtualización (ítem 2) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación en sumatoria, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).	Cumple

9. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta Memorando DINF N° 54/2022, a través del cual se informa sobre la evaluación de ofertas del llamado ID Nº 416.993 - "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIA, CONECTIVIDAD Y VIRTUALIZACION - PLURIANUAL".

Oferentes presentados: 1 (TELECEL S.A.E.)

Evaluación de los Items: se detalla a continuación,

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rogner Caballero
Jefatura Dep. Informática
DTIC - INTN

				Precio Unitario por Empresa	Mejor Oferta		
Ítems	Descripcion	Monto Mínimo	Monto Máximo	TELECEL SAE	Monto	Empresa	observaciones
1	Licencia de Software	150.000.000	300.000.000	3.547.300	3.547.300	TELECEL SAE	ninguna
2	Provisión de Servicio VPN	90.000.000	180.000.000	12.403.320	12.403.320	TELECEL SAE	ninguna

Observaciones: La Empresa con mejor oferta cumple con las especificaciones solicitadas; Se remitirá al área de la UOC los documentos recibidos para la evaluación

10. VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

✓ Verificado y comparado los precios de referencia con los precios de las ofertas presentadas se observa una diferencia por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación en la oferta del ítem 1 presentado por TELECEL S.A., razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precios del producto ofertado a fin de proseguir con la evaluación.
En respuesta a lo solicitado el oferente TELECEL S.A. presenta el desglose de la composición del precio del ítem solicitado:

- El Ítem se desglosa por licencia requerida de la siguiente manera:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien.	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.1		Exchange Online Plan 1.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	36.400	36.400
1.2		Exchange Online Plan 2.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	72.800	72.800
1.3		Exchange Online Kiosk.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	18.200	18.200
1.4		Microsoft 365 Apps for Business.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	75.000	75.000
1.5		Microsoft 365 Apps for Enterprise	Mes	EVENTO	Por Monto	1	109.200	109.200
1.6		Microsoft 365 Business Basic	Mes	EVENTO	Por Monto	1	54.600	54.600
1.7		Microsoft 365 Business Premium	Mes	EVENTO	Por Monto	1	200.200	200.200
1.8		Microsoft 365 Business Standard	Mes	EVENTO	Por Monto	1	113.700	113.700
1.9		Microsoft 365 E3	Mes	EVENTO	Por Monto	1	327.600	327.600
1.10		Microsoft 365 E5	Mes	EVENTO	Por Monto	1	518.700	518.700
1.11		Microsoft 365 F1	Mes	EVENTO	Por Monto	1	20.400	20.400
1.12		Microsoft 365 F3	Mes	EVENTO	Por Monto	1	72.800	72.800
1.13		Power BI Pro	Mes	EVENTO	Por Monto	1	91.000	91.000
1.14		Project Online Plan 1	Mes	EVENTO	Por Monto	1	91.000	91.000
1.15		Project Online Plan 3	Mes	EVENTO	Por Monto	1	273.000	273.000
1.16		Project Online Plan 5	Mes	EVENTO	Por Monto	1	500.500	500.500
1.17		Visio Online Plan 1	Mes	EVENTO	Por Monto	1	45.500	45.500
1.18		Visio Online Plan 2	Mes	EVENTO	Por Monto	1	136.500	136.500
1.19		Microsoft Teams Essentials	Mes	EVENTO	Por Monto	1	36.500	36.500
1.20		Google Workspace Business Starter	Mes	EVENTO	Por Monto	1	45.500	45.500
1.21		Project Online Essentials.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	63.700	63.700
1.22		Google Workspace Standard.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	91.000	91.000
1.23		Google Workspace Plus.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	136.500	136.500
1.24		Google Workspace Essentials.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	75.800	75.800
1.25		Google Workspace Enterprise Essentials.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	75.800	75.800
1.26		Google Workspace Enterprise Plus.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	227.500	227.500
1.27		Geolocalización con Control de Visitas y Panel de estado de la terminal.	Mes	EVENTO	Por Monto	1	37.900	37.900
		TOTAL						3.547.300

Juan Pefaur
Telecel S.A.E

Así mismo el área Técnica informa en referencia al desglose de la composición del precio del ítem ofertado por el oferente TELECEL S.A. lo siguiente: Se puede afirmar que la justificación recibida es lo suficientemente solvente para la aceptación de los precios ofertados, por lo cual no pueden considerarse temerarios y tampoco comprometen la correcta ejecución del Contrato.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2022 "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIA, CONECTIVIDAD Y VIRTUALIZACION - PLURIANUAL" (ID N°416.993)**, conforme a las consideraciones expuestas, sugiere cuanto sigue:

- ✓ Adjudicar a la Empresa **TELECEL S.A. el ítem 1** por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA INCLUIDO, por cumplir con las especificaciones técnicas.

- ✓ Adjudicar a la Empresa **TELECEL S.A. el ítem 2** por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) hasta un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA INCLUIDO, por cumplir con las especificaciones técnicas.

Asunción, 21 de setiembre de 2022.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JUAN C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Lic. Rogner Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Concurso de Ofertas Nº13/2022
"SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIA, CONECTIVIDAD Y VIRTUALIZACION - PLURIANUAL" (ID N°416.993).

DETALLE					TELECEL S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial	Cantidad	Precio unitario (Gs.) Iva Incluido	Precio total (Gs.)	Sugerido a adjudicar	Variación	Margen de preferencia
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos	2.702.104	1	3.547.300	3.547.300	**3.547.300**	31%	No
2	83112203-002	Provisión de Servicio VPN	12.403.320	1	12.403.300	12.403.300	**12.403.300**	0%	No
						TOTAL	**15.950.600**		

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Lic. Roque Caballero
Jefatura Dep. Informática
DTIC - INTN